



**ACTA N° 1 DESISTIDOS Y RENUNCIADOS SEGUNDO LLAMADO DEL
"PROGRAMA DE RECAMBIO DE ARTEFACTOS A LEÑA, POR SISTEMAS
DE CALEFACCIÓN MÁS EFICIENTES Y MENOS CONTAMINANTES EN
VIVIENDAS DE HASTA 70 m² DE LAS COMUNAS DE CHILLÁN Y CHILLÁN
VIEJO, REGIÓN DE ÑUBLE, AÑO 2019".**

En Chillán, a 30 de abril de 2020, los profesionales designados para identificar seleccionados cumplen con informar lo siguiente:

1. Que, según Resolución Exenta N°1402 del 05 de noviembre de 2019, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba las bases de postulación de beneficiarios del segundo llamado del "PROGRAMA DE RECAMBIO DE ARTEFACTOS A LEÑA, POR SISTEMAS DE CALEFACCIÓN MÁS EFICIENTES Y MENOS CONTAMINANTES EN VIVIENDAS DE HASTA 70 m² DE LAS COMUNAS DE CHILLÁN Y CHILLÁN VIEJO, REGIÓN DE ÑUBLE, AÑO 2019", desde el 13 al 25 de noviembre de 2019 se realizó la convocatoria pública para postular al Programa de Recambio de Calefactores en las comunas de Chillán y Chillán Viejo.
2. Que, habiendo realizado la convocatoria acorde a las bases de postulación, participaron 446 postulantes, cuyos antecedentes forman parte del expediente del Programa.
3. Que, con fecha 02 de diciembre de 2019 se publica Acta con 446 postulantes preseleccionados, de los cuales 406 corresponden a línea pellet y 40 a línea kerosene, correspondiendo a las postulaciones con mayores puntajes.
4. Que, dichos preseleccionados fueron visitados en sus viviendas, con el objetivo de verificar los antecedentes entregados en la postulación.
5. Que, con fecha 08 de enero de 2020, mediante Acta se aprobó la nómina de seleccionados del segundo llamado del "PROGRAMA DE RECAMBIO DE ARTEFACTOS A LEÑA, POR SISTEMAS DE CALEFACCIÓN MÁS EFICIENTES Y MENOS CONTAMINANTES EN VIVIENDAS DE HASTA 70 m² DE LAS COMUNAS DE CHILLÁN Y CHILLÁN VIEJO, REGIÓN DE ÑUBLE, AÑO 2019"., con un total de 235 seleccionados.
6. Que, dichos seleccionados fueron informados públicamente a través de la página web www.recambiodecalefactores.cl, y que fueron personalmente contactados para informarles los plazos para la gestión del copago.
7. Que, según lo establecido en las mencionadas bases de postulación, desde el 09 de enero al 07 de febrero de 2020 se realizó el proceso de gestión del copago.
8. Que, en el punto 7.7 de las mencionadas bases de postulación, se señala que en caso que el seleccionado no realice el copago en los plazos establecidos, se entenderá que desisten del beneficio. Además, en el mismo punto se establece que en caso de renuncia, esta debe ser expresa y deberá constar por escrito.



9. Que, mediante la presente acta se aprueba nómina de 19 personas seleccionadas que desistieron del beneficio otorgado por este programa, a través de la renuncia voluntaria, o al quedar fuera del proceso por no realizar el copago en los plazos establecidos en las bases. La nómina es la siguiente:

a) Desistidos Línea pellet:

Nº	RUT	DESISTIMIENTO
1	4.932.180-5	RENUNCIA VOLUNTARIA
2	6.716.224-2	RENUNCIA VOLUNTARIA
3	6.782.905-0	FUERA DE PLAZO
4	7.851.792-1	RENUNCIA VOLUNTARIA
5	8.854.305-k	RENUNCIA VOLUNTARIA
6	10.274.148-k	RENUNCIA VOLUNTARIA
7	10.554.377-8	RENUNCIA VOLUNTARIA
8	10.911.814-1	RENUNCIA VOLUNTARIA
9	11.148.467-8	RENUNCIA VOLUNTARIA
10	11.236.534-6	RENUNCIA VOLUNTARIA
11	11.809.072-1	FUERA DE PLAZO
12	12.065.222-2	RENUNCIA VOLUNTARIA
13	13.859.447-5	FUERA DE PLAZO
14	13.860.610-4	FUERA DE PLAZO
15	15.876.388-5	RENUNCIA VOLUNTARIA
16	17.785.178-7	RENUNCIA VOLUNTARIA
17	19.074.347-0	FUERA DE PLAZO

b) Desistidos Línea kerosene:

Nº	RUT	DESISTIMIENTO
1	9.282.944-8	RENUNCIA VOLUNTARIA
2	10.755.132-8	RENUNCIA VOLUNTARIA

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



A handwritten signature in black ink, appearing to be "MV", written over a horizontal line.

María Valentina Villouta Bravo
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región de Ñuble

A handwritten signature in black ink, appearing to be "MAV", written over a horizontal line.

Michael Antonio Vera Villanueva
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región de Ñuble

A handwritten signature in black ink, appearing to be "REN", written over a horizontal line.

Rodrigo Espinoza Navarrete
Profesional Departamento Planes y Normas.
Ministerio del Medio Ambiente

Distribución:

- División de Calidad de Aire.
- SEREMI del Medio Ambiente, Región de Ñuble
- Página Web: www.recambiodecalefactores.cl